



## **PAUTAS DEL PROYECTO EDUCATIVO 2023 - SECCIÓN INICIAL**

*“El Nivel Inicial está comprometido con la formación de sujetos sociales, capaces de comunicarse, participar realmente, cooperar, construir conocimientos y expresarse de manera libre y creativa”*

Como comunidad educativa, apuntamos a crear:

### **Un ámbito**

...que posibilite una educación integral, cultural, donde lo moral, lo intelectual, lo psíquico y lo físico se armonicen y desarrollen sincrónicamente.

...que favorezca un ambiente contenedor, equilibrado, abierto a la realidad, flexible a las permanentes innovaciones y fluido en sus canales de comunicación.

...que facilite aprendizajes participativos, de alta calidad académica, a fin de lograr una óptima formación personal que corresponda a las exigencias y demandas de la realidad.

...que posibilite la incorporación de hábitos de integración social, de convivencia, de solidaridad y de cooperación.

### **I. Presentación Personal**

La atención y el cuidado personal reflejan una actitud hacia sí mismo y hacia quienes nos rodean. Por lo tanto, consideramos importantes el orden, el aseo y la prolijidad en la presentación del alumno.

- a) Equipo de Educación física: pantalón del Instituto, chomba y campera reglamentaria, medias blancas y zapatillas blancas o negras (con abrojos)
- b) No podrá asistir a clase con ningún accesorio u objeto llamativo que se aparte de lo aquí establecido y/o exponga a la seguridad personal

### **II. Asistencia y Puntualidad**

Consideramos muy importantes fomentar desde la casa y la escuela hábitos de buena asistencia y puntualidad. Los mismos inciden, en forma directa, sobre los aprendizajes y la formación integral del niño.

- a) El alumno deberá estar en el establecimiento entre las 8:30hs y 8:50hs pasado ese horario se ingresará a las 9:00hs. Luego de ese horario, el alumno estará ausente para los registros de asistencia.
- b) Horario de salida 15:45hs

### **III. Trámites administrativos**

- a) Ante enfermedades infecto – contagiosas, o de cualquier otra índole y habiendo sumado 3 (tres) inasistencias consecutivas deberá concurrir a Sanidad Educativa, sito en la calle Congreso 3001, con alta médica y certificado expedido por el Instituto.
- b) Todos los alumnos incorporados a la Institución, deberán tener de manera obligatoria en sus legajos, el certificado de aptitud física, firmado y sellado por su pediatra, quien avalara el desarrollo de actividades acordes a la edad. El incumplimiento de la documentación, impedirá al alumno realizar ejercicio físico como así también la evaluación del rendimiento en dicha área.
- c) El cuaderno de comunicados será la vía exclusiva para tal fin, entre el hogar y la escuela. Aquellas familias que deseen tener una entrevista con la docente a cargo de la sala a la cual corresponde su hijo, como así también profesores especiales y/o directivos, deberá solicitar cita mediante dicho medio, para beneficiar la organización horaria del personal de la Institución.
- d) Todas las comunicaciones que recibieran las familias, deberán estar firmadas al pie para certificar la recepción de las mismas.
- e) La Institución realizará una reunión informativa, previa al inicio de clases. Posteriormente, las docentes convocarán tres encuentros, uno como cierre del periodo inicial, otro al finalizar el primer periodo, con entrega de registros narrativos y por último, cierre de ciclo lectivo, con entrega de informe final.
- f) Las evaluaciones de los grupos de alumnos, los planes y proyectos de trabajo, se realizarán fundamentados en el Diseño Curricular para la Educación Inicial del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

#### **IV. Normas generales:**

Alumnos, padres, madres y personal de esta Casa de Estudio son concedores y aceptan la modalidad de trabajo de este establecimiento en la faz educativa, administrativa y arancelaria.

- a) Se comprometen a cumplir y hacer cumplir las normas y reglas del establecimiento.
- b) Es necesario que los padres acrediten ante la institución, la existencia de problemas físicos de sus hijos que impidan que estos desarrollen determinadas actividades
- c) Toman expreso conocimiento que el atraso o la suspensión o falta de pago de los aranceles, producirá automáticamente y sin necesidad de aviso previo, la suspensión de la cobertura médica y de seguro escolar, conforme pautas fijadas por las empresas prestadoras de esos servicios y de este colegio durante el tiempo que dure esta situación.
- d) Es facultad de este Instituto, dar curso o no a las solicitudes de inscripción, reservándose el Instituto el derecho de admisión.
- e) Cada alumno cuidará los elementos que trae al Instituto, asumiendo la responsabilidad absoluta por sus pertenencias.
- f) El servicio de buffet es ajeno a la responsabilidad del Instituto, por cuanto el mismo es ofrecido por una empresa en particular y sin vínculo laboral con la institución.
- g) Los padres son concedores del carácter obligatorio de las actividades extracurriculares
- h) Aceptan los espacios físicos donde se desarrollan las actividades educativas.
- i) El Equipo de Conducción podrá definir un cronograma especial de finalización de ciclo, para la organización del espacio de uso común y actividades a desarrollarse en el mismo.

Equipo de Conducción de Nivel Inicial

**Marisa Basso**  
Directora

**Marisol Bonomo**  
Vicedirectora

**Belén Ottonello**  
Secretaria